



## Publican Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024

- **Román Meyer Falcón, titular de la Sedatu, destacó que el documento contiene el conjunto de lineamientos, objetivos y acciones que realizarán las diferentes instituciones del Ramo 15**

**Ciudad de México, 16 de junio, 2020.-** En su edición de hoy, el Diario Oficial de la Federación (DOF), publicó el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024., derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2019-2024,; así como el decreto por el que se aprueba.

La formulación del programa refleja el reconocimiento del territorio como un elemento transversal en todas las políticas de la Administración Pública Federal, en el que las innumerables desigualdades y brechas sociales obligan a la intervención conjunta de todos los actores involucrados, tanto del sector público, social o privado,; así como de la población en general.

Destacan como sus objetivos primordiales:

- 1.- Establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellas que por su identidad, género, condición de edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad, han sido excluidas del desarrollo territorial.
- 2.- Reconocer el papel de los sujetos agrarios, población rural, pueblos indígenas y afroamericano en el desarrollo territorial incluyente y sostenible para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; así como para impulsar acciones que coadyuven con el sector energético mediante el diálogo y los procedimientos de mediación para el adecuado uso y aprovechamiento del suelo.
- 3.- Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.
- 4.- Garantizar el acceso a una vivienda adecuada para todas las personas, a partir de un enfoque de derechos humanos con pertinencia cultural y regional.

En el documento se enumeran estrategias prioritarias y acciones puntuales para alcanzar cada uno de los objetivos; por ejemplo: para el primer objetivo prioritario, la estrategia prioritaria es desarrollar políticas intersectoriales e intergubernamentales que orienten la configuración del sistema territorial del país y la población en el mediano y largo plazo.

Como acciones puntuales para el primer objetivo destacan: asegurar la operación del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; promover la instalación y la operación de los Consejos Estatales





y Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y los Consejos Metropolitanos; diseñar y promover un sistema de información territorial y urbano como un mecanismo federal para fortalecer y homogenizar la información geoespacial de los tres órdenes de gobierno, establecer una agenda de trabajo coordinada e incluyente entre sectores involucrados en el ordenamiento del territorio, establecer acuerdos con la banca de desarrollo y con organismos de cooperación nacional e internacional para generar proyectos, programas, políticas, regulación y otros que coadyuven al ordenamiento territorial; así como fortalecer la aplicación del Fondo Metropolitano para que se convierta en una verdadera herramienta de para el ordenamiento territorial de escala metropolitana.

Román Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, destacó que el documento contiene el conjunto de lineamientos, objetivos y acciones que realizarán las diferentes instituciones del Ramo 15 en materia de desarrollo urbano, de vivienda, política agraria y ordenamiento territorial.

“Es un documento amplio, muy importante para el desarrollo nacional en estos momentos”, detalló, e invitó a consultar y descargar el documento en la página de la Sedatu.

